

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA”

RECOMENDACIONES GENERALES

Estimado aspirante al Curso de Orientación Militar 2022-2

Reciban un cordial saludo del Señor Brigadier General Giovani Valencia Hurtado, director de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y toda la comunidad que la integra.

Nos complace su decisión de postularse para ingresar a la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, reciba un saludo de felicitación y muchos éxitos en su proceso de selección que inicia.

NOTAS ACLARATORIAS

1. Señor(a) Aspirante, si usted se ha presentado en convocatorias anteriores y ha sido notificado como **NO APTO**, no continúe con el proceso, La Escuela Militar **NO EFECTUARÁ DEVOLUCIONES DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN**. si tiene dudas, consulte sobre su notificación en procesos anteriores en el número de contacto **3504046246**.
2. Antes de realizar la inscripción al proceso de aspirantes profesionales para el Curso de Orientación Militar 2022-2, por favor **lea atentamente la información que se suministra a continuación en lo referente a las carreras convocadas, la edad establecida y en general los requisitos estipulados para inscribirse al curso**. La Escuela Militar **NO EFECTÚA DEVOLUCIONES DE PAGO** por inscripciones que no se ajusten a estos parámetros establecidos a esta convocatoria.
3. Debe tener en cuenta que el incumplimiento de los requisitos exigidos en cada una de las carreras convocadas y fases del proceso **EXCLUYE** al aspirante de la selección para el curso de orientación militar.
4. El aspirante que suministre datos **INCORRECTOS, ALTERE, OMITA Y/O SUPRIMA** información que tenga incidencia en el proceso de selección será objeto de Acción **DISCIPLINARIA o PENAL** según el caso.

Duración del Curso Administrativo: 17 semanas. (Ingreso 03 de septiembre del 2022)

Carreras Convocadas:

GRADO AL QUE ASCIENDEN	PROFESIÓN	REQUISITO COMPLEMENTARIO
Subteniente	Derecho	- Tarjeta profesional - Experiencia mínima 01 año a partir de la expedición de la tarjeta profesional
Subteniente	Médico General	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año (año rural valida experiencia)
Subteniente	Médico Veterinario	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Jefe de Enfermería	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 02 años
Subteniente	Ingeniería Ambiental	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Contaduría Publica	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Economía	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Profesional en Comercio Internacional, Comercio Exterior o Negocios Internacionales	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Ingeniería de Sistemas	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Ingeniería Electrónica	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Ingeniería Aeronáutica	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Ingeniería Industrial	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Comunicador Social	Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Ingeniería Mecánica	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año
Subteniente	Licenciatura en Educación Bilingüe	- Tarjeta Profesional - Experiencia mínima 01 año

Requisitos:

Para las convocatorias de aspirantes profesionales que deseen incorporarse al Cuerpo Administrativo de la Fuerza, tanto los requisitos como las carreras seleccionadas, las dispone el Comando del Ejército con base en las necesidades administrativas únicamente.

- a. Nacionalidad Colombiana (ser nacido en Colombia).
- b. Edad Máxima, Profesional convocado menor de 29 años 06 meses al momento de ingresar a adelantar el Curso de Orientación Militar en la Escuela Militar de Cadetes (ESMIC).
- c. Presentar certificado de resultado de pruebas SABER PRO o ECAES del Ministerio Educación Nacional.
- d. Para el personal de aspirantes a las profesiones de Sanidad deben presentar el Certificado del (Registro Único Nacional del Talento Humano en salud) (RETHUS).
- e. Acreditar diploma y acta de grado de bachiller y profesional, en el momento de iniciar el proceso de incorporación.
- f. Para el personal de aspirantes a la profesión de Medicina General deben presentar acta de grado y diploma que lo acredite.
- g. Demostrar experiencia laboral en la profesión. La cual será calificada de acuerdo a los meses que acredite después de la expedición del acta de grado y tarjeta profesional de acuerdo a su profesión y según el caso.
- h. Los requisitos de selección e ingreso al escalafón deben obedecer a las normas vigentes (Decreto ley 1790 de 2000, Decreto 1070 de 2015).
- i. Ser egresados de Universidad con registro calificado emitido por el Ministerio de Educación Nacional.
- j. Presentar prueba de idioma inglés en la fase correspondiente.
- k. Ser Apto de acuerdo a las pruebas de aptitud psicofísica.
- l. Presentar prueba física (Agua y Tierra) de acuerdo a las tablas del Ejército Nacional.
- m. Cumplir con los requerimientos del proceso de incorporación.
- n. Cumplir con la visita domiciliaria.
- o. No registrar antecedentes disciplinarios, penales, de derechos humanos administrativos, ni judiciales.
- p. No presentar multas en el código Nacional de Policía y convivencia.
- q. Presentar prueba de confiabilidad en centro autorizado por la ESMIC.
- r. Presentar esquema de vacunación COVID-19 completo, con dosis de refuerzo inclusive.

Paso a paso del proceso:

I FASE

1. Creación de usuario

En la pestaña de Incorporación de la página de la Escuela Militar www.esmic.edu.co, en el botón incorporación Curso de Oficiales del Cuerpo Administrativo, dar click en la opción inscripción, luego debe registrarse como nuevo usuario, diligenciando completamente todos los datos que le solicita la plataforma.

Al correo que usted registra le llegará una clave y usuario con los que debe ingresar nuevamente a la página en la opción de inscripción. Al ingresar se le permitirá preinscribirse e iniciar el proceso de selección y descargar su recibo de inscripción del banco BBVA, el cual debe cancelar y conservar junto con el recibo que el banco le genere una vez realizado dicho pago. **(Tenga en cuenta que sólo se acepta la inscripción de las carreras convocadas).**

2. Inscripción

Veinticuatro (24) horas después de cancelar el recibo de la inscripción por un valor de \$321.500 en el banco BBVA, el sistema habilitará un formulario (Hoja de vida), el cual deberá diligenciar completamente para que se le asigne un código de inscripción con el que se va a identificar durante todo el proceso y también deberá usar para identificar sus carpetas de sanidad y de documentación (de acuerdo a modelo).

Una vez culmine el proceso de inscripción, debe acercarse con el recibo cancelado original y copia a la oficina de Incorporación de la Escuela Militar si va a realizar el proceso de incorporación en Bogotá, o, si lo realiza en otra zona del país, debe tomar contacto con el oficial delegado de acuerdo con su profesión y recibir instrucciones del sitio donde debe reclamar las respectivas carpetas (*Verificar en la página web de la Escuela Militar el delegado que le corresponde según la carrera convocada*).

3. Entrega de carpetas de documentación y sanidad

El delegado que le corresponda, le indicará de acuerdo a su ubicación geográfica en dónde y cómo reclamar las carpetas de sanidad y documentación, las cuales usted deberá marcar e identificar de acuerdo al instructivo anexo (Instructivo carpetas).

El plazo para la entrega de la carpeta de sanidad es de (5 cinco) días calendario a partir de la fecha de inscripción y debe ser entregada al centro médico que le corresponda una vez haya culminado todos los exámenes.

- a. **Carpeta de Sanidad:** El delegado que le corresponda de acuerdo a su profesión, le brindará la información de los Centros médicos disponibles en Bogotá y el resto del país autorizados por la Escuela Militar, para que usted elija donde realizará sus exámenes médicos y agende de forma inmediata fecha, hora y lugar de los exámenes. **Los resultados de sanidad (valoración de la capacidad psicofísica) son excluyentes y el plazo para la realización de los exámenes de sanidad no excederá los 5 días calendario después de la inscripción.** Una vez finalizados los exámenes médicos, el centro médico es el encargado de remitir la carpeta completa a la Oficina de Incorporación de la Escuela Militar en la ciudad de Bogotá.

b. Carpeta de Documentación: El aspirante debe desde el inicio empezar a gestionar la documentación requerida. **tenga en cuenta que según la profesión pueden existir documentos especiales que requiere un trámite de tiempo prudencial para obtenerlos (Ejemplo: certificado RETHUS).** La carpeta de documentación sólo será solicitada a los aspirantes que obtengan la Aptitud Psicofísica favorable (concepto APTO) **expedida por Medicina Laboral de Ejército** y serán los llamados al Comité de pruebas.

REALIZACIÓN DE PRUEBAS

4. **(EXÁMENES MÉDICOS):** Se realizarán en el Centro Médico autorizado por la Escuela Militar que esté más cercano a su domicilio, el aspirante debe programar sus citas vía telefónica.

Nota: No programar los exámenes de laboratorio para el mismo día que va a realizar el examen de radiología

PRUEBAS EXCLUYENTES DEL PROCESO SEGÚN SUS RESULTADOS

VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA: Una vez realizados los anteriores exámenes, la Dirección de Sanidad – Medicina Laboral del Ejército Nacional valorará la aptitud psicofísica del aspirante y emitirá el concepto correspondiente (APTO, APLAZADO o NO APTO). **El certificado de aptitud psicofísica emitido por la DISAN y la información contenida en dicho documento es de carácter reservado, estos conceptos no serán de conocimiento público.**

5. **PRUEBA PSICOMÉTRICA (Excluyente):** Se realiza de manera on-line la cual es monitoreada a través de videoconferencia. El aspirante será contactado a través de su correo electrónico para ser programada en los espacios establecidos por la Escuela Militar de Cadetes. Por favor, estar atento al correo registrado en el proceso de inscripción (**se sugiere que sean correos personales**, no institucionales o de terceros). En el momento de convocar la presentación de esta prueba se darán las instrucciones para la conexión y presentación en la fecha y horario que establezca la Escuela Militar.

Atención: Antes de realizar esta prueba usted debió diligenciar y anexar dentro de la carpeta de sanidad el formato de consentimiento informado (**ASEGURESE DE ELLO, YA QUE ESTE ES UN REQUISITO**).

Nota: La asignación para la aplicación de la prueba, no es **MODIFICABLE** y no se reasignará nuevamente.

6. **ENTREVISTA PSICOLÓGICA (Excluyente):** La entrevista se les realiza a los aspirantes que son considerados aptos físicamente luego de la revisión de los exámenes médicos de la carpeta de Sanidad, de acuerdo al aval del médico general de la Fuerza, esta se hace presencial.

Debe presentarse en traje formal (hombres con traje y corbata - mujeres en sastre) llegar 10 minutos antes de la cita a las instalaciones de la Escuela Militar donde haya sido citado.

Cierre de la primera fase

Una vez Medicina Laboral del Ejército Nacional expida las APTITUDES PSICOFÍSICAS, el personal considerado APTO continuará con la segunda fase.

NOTA: El personal será notificado con la aptitud psicofísica como: APTO, NO APTO o APLAZADO.

NO APTO: Finaliza el proceso según los términos del Artículo 3 del Decreto 1796 del 2000 en consecuencia esta es la razón de la no continuidad en el proceso de selección como aspirante al Curso de Orientación Militar 2022-2. Si requiere información adicional de su aptitud, debe comunicarse con Medicina Laboral del Ejército Nacional (ente competente y NO la Escuela Militar de Cadetes).

APLAZADO: El aspirante que sea notificado en esta condición, debe solucionar su situación máximo 5 cinco días calendario de lo contrario será excluido del presente proceso.

II FASE

1. Visita domiciliaria (Clasificatoria)

Las visitas domiciliarias se realizarán de manera virtual o presencial al personal que haya pasado la primera fase del proceso, antes de llegar al comité de pruebas y se llevarán a cabo por los oficiales designados por la Escuela Militar, quienes tomarán contacto con el aspirante informándole fecha y hora de la visita.

2. Comité de pruebas

El personal que supera la primera fase es convocado para viajar a Bogotá a presentar el comité de pruebas que consta de:

- a. **Prueba de conocimientos sobre la profesión:** Serán diseñadas, aplicadas y evaluadas por las diferentes dependencias de la Fuerza que están relacionadas directamente con las profesiones convocadas.
- b. **Prueba Física de tierra y de agua:** Se realizarán en las instalaciones de la Escuela Militar de Cadetes. Los resultados serán evaluados de acuerdo a las Tablas establecidas dentro del Ejército Nacional para esta actividad. En el momento de convocar al comité se darán las instrucciones pertinentes.
- c. **Prueba de Inglés:** Se presenta en los laboratorios de Inglés de la Escuela Militar.
- d. **Entrevista del Área Funcional:** la realizará Un oficial superior, profesional en cada carrera convocada.
- e. **Prueba de confiabilidad (Poligrafía) y Estudio de seguridad CACIM:** Se le comunicara a través de su correo electrónico el día y la hora a presentar el examen.

- f. **Tallaje:** En este espacio de tiempo los aspirantes deben pasar al punto establecido (ESMIC) para que se tomen las medidas de los diferentes elementos de vestuario que requerirían en caso de ser admitidos.
- g. **Chequeo médico:** Este chequeo médico lo realiza la profesional en medicina de la Escuela Militar de Cadetes.

Cierre de la segunda fase

III FASE

Comité de preselección

Lo preside el director de la Escuela Militar de Cadetes una vez se haya terminado la fase anterior y se preselecciona al personal de aspirantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos y hayan superado y aprobado las pruebas establecidas en el proceso, teniendo en cuenta en todo caso el número de cupos para cada una de las profesiones.

Selección

De acuerdo al puntaje obtenido en la presentación de las diferentes pruebas, se expone al señor General Comandante del Ejército, el personal de aspirantes para la selección definitiva.

Publicación lista de admitidos y matrícula

Se notificará al aspirante inicialmente por el correo suministrado al momento de la inscripción y posteriormente a través de la página web de la Escuela Militar de Cadetes www.esmic.edu.co el listado del personal admitido y el instructivo de matrícula.

ATENCIÓN

Personas inescrupulosas que se enteran del proceso, pueden llamarle haciéndose pasar por personal de la Escuela Militar de Cadetes, indicándole que consigne dinero para acceder a un cupo en su carrera, haga caso omiso porque es una estafa y comuníquese de inmediato con su delegado asignado a su profesión o informe al número de contacto: 3504046246, incorporaciones ESMIC.

No haga ningún tipo de transferencia.

No envíe dinero por ningún medio.

Ingreso al curso: 03 de septiembre desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas

¡IMPORTANTE!

REALICE TODAS SUS DILIGENCIAS EN FORMA OPORTUNA Y SEGURA SIN ACEPTAR INTERMEDIARIOS, TERCERAS PERSONAS O TRAMITADORES. TODOS LOS TRAMITES SE REALIZARÁN A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA ESMIC Y NUMEROS DE CONTACTO AUTORIZADOS EN LA MISMA; LA INSTITUCIÓN REALIZARÁ TODOS SUS PROCESOS DE SELECCIÓN DE FORMA DIRECTA Y TRANSPARENTE, SIN INTERVENCION DE TERCEROS.

EVITE SER ESTAFADO POR PERSONAS INESCRUPULOSAS

EL RESULTADO DEL PERSONAL ADMITIDO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA MILITAR EN LA FECHA QUE POSTERIORMENTE SE INDICARÁ.

SE LES INFORMA A LOS ASPIRANTES QUE DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 000037 DEL 2010, EL TÉRMINO DE CONSERVACIÓN Y PERMANENCIA DE LAS CARPETAS DEL PERSONAL **NO ADMITIDO, ES DE DOS SEMESTRES CONSECUTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA PROCESO. VENCIDO ESTE TÉRMINO SE PROCEDERÁ A LA ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS.**

**LA ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA”
SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ADMISIÓN**

**OFICINA DE INCORPORACIÓN ESCUELA MILITAR DE
CADETES “GENERAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA” CALLE
80#38-00 CEL: 3504046246
WWW.ESMIC.EDU.CO**

ANEXO: CONTACTOS PERSONAL AUTORIZADO PARA BRINDARLE LA INFORMACION

DELEGADOS DE INCORPORACIÓN ESMIC

PROFESIÓN	TELEFONO
Ingeniería Industrial	3506642468
Ingeniería mecánica	
Ingeniería aeronáutica	
Derecho	3505582377
Licenciatura en Educación Bilingue	
Ingeniería de Sistemas	3504046245
Ingeniería Ambiental	
Ingeniería Electrónica	
Contaduría Pública	3506642465
Economía	
Comunicación Social	
Médico General	3506654268
Médico Veterinario	
Jefe de Enfermería	
Profesional en Comercio Internacional, Comercio Exterior o Negocios Internacionales	